

0174

DECRETO N° DE 2018

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales en el anexo del Decreto de Liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que en atención a las Certificaciones recibidas de las Secretarías: Administrativa y la Secretaría de Educación, donde atendiendo a la revisión para cada uno de los programas y verificada la ejecución de los recursos, los valores de los numerales de gastos relacionados por cada una no serán comprometidos en la presente vigencia, quedando a disposición de la Secretaría de hacienda para que efectúe los ajustes presupuestales correspondientes.
- d) Que teniendo en cuenta necesidades de la Secretaría de Infraestructura según oficio de fecha Noviembre 13, con el fin de financiar el alumbrado navideño.
- e) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 13 de noviembre de 2018 que el valor materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle



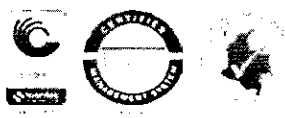


0174

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO	
RUBRO	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22105581	RECURSOS PROPIOS	34.755.135,00
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	NUEVO MODELO DE ATENCION A LA CIUDADANIA	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	11.953.089,00
RUBRO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION	
22103021	RECURSOS PROPIOS	260.988.577,00
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	GESTION DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	
22105241	RECURSOS PROPIOS	100.000.000,00
RUBRO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MECI	
22105271	RECURSOS PROPIOS	2.818.874,00
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LINEA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDAD MODELO EN GOBIERNO EN LINEA	
RUBRO	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA	
22102371	RECURSOS PROPIOS	379.511.424,00
	TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA	790.027.099,00

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
RUBRO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES	



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



0174

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
22109542	RECURSOS PROPIOS ASEO	72.767.021,00
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
RUBRO	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EDUCACION	
22100051	RECURSOS PROPIOS POBLACION INCLUYENTE	137.205.880,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	209.972.901,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	CALIDAD DE VIDA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	
22108181	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

15 NOV 2018

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon *JM*
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias *OPA*
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia